BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-1029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2023
Caso HOLA: 138520

| | |
|---|---|
| Objeto de la reunión: | REVISAR Y VALIDAR los AVANCES DE LAS GUÍAS TÉCNICAS METAS 25814, 25815, y 25816. y DEFINIR ORIENTACIONES. |
| Fecha: | 13-03-2026. |
| Lugar: | FDL BOSA |
| Dependencia: | SEGURIDAD, CONVIVENCIA y JUSTICIA. |
| Hora de inicio: | 10:00 AM |
| Hora de finalización: | 12:00 M. |
| Nombre del Responsable: | MARITZA PULECIO S. |
| Modalidad: | X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta |

| TIPO DE DOCUMENTO | NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal) | NOMBRE IDENTITARIO | ENTIDAD | DEPENDENCIA | CARGO: ASESOR | CARGO: DIRECTIVO | CARGO: PROFESIONAL | CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO | CARGO: AUXILIAR | TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA | TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL | TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB. | TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA | CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC. | 1073645157 | Nelson D. Valoza | — | FDLB | SCJ | | | X | | | | | | X | nelson.valoza@gobierno bogota.gov.co | |
| CC | 52903878 | Maritza Pulecio | — | FDLB | SCyJ | | | X | | | | | | X | 3102673176 | |

**CONSENTIMIENTO:** Quien registra sus datos, en atención a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que consignar comentarios o información relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que cuia los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver DAC, Mod-C Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

La sesión inicia con la verificación del personal contratado y la conformación de los equipos responsables de la ejecución de las metas del Proyecto 2878, validando su estructura y distribución.

Posteriormente, se realiza la revisión de la clasificación de riesgo ARL del talento humano, identificando que, en la meta 25816, los contratistas Heidi Castillo, Óscar Díaz y Mailyn Valencia se encuentran clasificados en nivel de riesgo I, mientras que el resto del equipo está clasificado en nivel de riesgo V. Esta novedad será escalada al referente Leonardo Tarquino para la respectiva gestión administrativa.

Seguidamente, la profesional Maritza Pulecio presenta al formulador del proyecto, Nelson Veloza, los avances de las guías técnicas que viene asesorando en las metas 25814, 25815 y 25816, conforme a la división de equipos realizada con el otro coordinador del proyecto, Esteban Caicedo, quien lidera el acompañamiento de los equipos de las metas 25818 y 25820.

Una vez revisados y sustentados los avances, el formulador del proyecto, Nelson Veloza, valida que los tres documentos incorporan de manera adecuada los lineamientos establecidos en el Documento Técnico de Soporte (DTS), evidenciando articulación entre los componentes conceptuales y operativos.

En este sentido, se brindan las siguientes orientaciones técnicas para la implementación territorial:

1. En los casos en que las actividades se desarrollen en entornos diferentes a instituciones educativas oficiales, se deberá implementar un formulario de inscripción de participantes, solicitando documento de identidad y anexando copia de un servicio público como soporte de residencia. Para menores de edad, se deberá adjuntar el documento de identidad del niño, niña o adolescente (NNA).
2. Se ratifica el uso de las planillas de asistencia poblacional como instrumento principal de registro y soporte de participación en las actividades desarrolladas.
3. Para la meta 25820, se precisa que el equipo no ejecutará procesos de capacitación directa; por lo tanto, el soporte principal corresponderá a las actas de asistencia de funcionarios, pudiendo complementarse con otros listados que den cuenta de la participación.

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:**

| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA DE ENTREGA |
|---|---|---|---|
| 1. | • Continuar con el proceso de ajuste y consolidación de las guías técnicas de las metas 25814, 25815 y 25816. | Proyecto 2878 | N/A |
| 2 | • Programar la socialización de los documentos ante el referente de Seguridad, Convivencia y Justicia y el formulador del proyecto. | | |
| 3. | • Incorporar las orientaciones técnicas brindadas en la presente sesión dentro de los documentos en construcción. | | |
| 4. | • Escalar la novedad relacionada con la clasificación de riesgo ARL para su validación y ajuste correspondiente. | | |

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.